

Bogotá D.C.

Señor (a):
Investigado(a)
RODRIGO ANDRES VILLARREAL SAAVEDRA
CC: 80173119
CR 2 3 46 TOBIA C (NOCAIMA CUNDINAMARCA)
Bogotá

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.**

2-2017-80912

FECHA: 2017-09-28 08:03 PRO 420447 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

PERSONAL: RESOLUCIÓN 2069 DEL 21/09/2017.

DESTINO: RODRIGO ANDRES VILLARREAL SAAVEDRA

PROCESO: 2017-09-28

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y

Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2069 del 21/09/2017
Expediente No: 3-2016-18346-2017
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

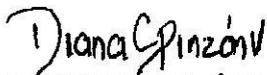
Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No. 2069 del 9/21/2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitabogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Rojas - Contratista SIVCV
Revisó: Carlos Andrés Sánchez- Contratista SIVCV